**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

**C. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA,** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I, 174 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente Iniciativa con carácter de **ACUERDO**, solicitando su aprobación por ser de **URGENTE RESOLUCIÓN,** para exhortar respetuosamente a diversas Dependencias y Entidades del poder público Estatal y Municipales para realizar campañas para prevenir y erradicar muertes y enfermedades relacionadas con el uso desmedido del alcohol; al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas semanas hemos presenciado un aumento de los accidentes de tránsito por consecuencia del consumo excesivo del alcohol.

En nuestro país se registran al año por accidentes de tráfico cerca de 16 mil muertes al año, 1 millón de lesionados y 40 mil personas con discapacidad permanente. Y de estos accidentes, 6 de cada 10 están relacionados con el consumo excesivo del alcohol.

Según estadísticas del INEGI, de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2019, se registraron en el país 362,586 accidentes, de los cuales la mayoría se concentraron en Nuevo León con 76,930, y posteriormente, en segundo lugar, nuestro Estado con 28,169. Por encima de zonas metropolitanas con mayor tráfico, como Jalisco, Guanajuato, Estado de México. Incluso, comparados con la Ciudad de México, casi le triplicamos a la ciudad más poblada del país en cuestión de accidentes.

Del total de accidentes de nuestro estado 21 mil 289 son causa directa del conductor. Por su parte, los accidentes automovilísticos son la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años.

El consumo irresponsable y su combinación con el volante no es un tema menor, ya que no solo afecta a la persona que bebe, sino a terceros que pueden verse involucrado en los accidentes. Esto nos da datos que determinan que cerca del 23% de accidentes de tráfico con una persona fallecida son producidos por el consumo desmedido de alcohol.

Para el año 2016 la Organización Mundial de la Salud registraba que el 1 de cada 20 muertes estaban relacionadas con el consumo excesivo de alcohol, lo que en números son aproximadamente 3 millones de personas.

Según el reporte de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, nos encontramos en el noveno lugar de todas las entidades federativas de consumo de alcohol; lo que debe ponernos a reflexionar y a actuar. Poco más de la 4 parte de las y los chihuahuenses, casi 770 mil hombres y más de 330 mil mujeres consumen alcohol un mínimo de tres veces por semana. Además de más del 53% de los chihuahuenses que consumen alcohol de manera regular, inicio a beber antes de los 17 años, cuando aún eran adolescentes.

Asimismo, el alcohol en nuestro país tiene una carga de enfermedad importante, ya que el 6.5% de las muertes prematuras tienen su raíz en el mismo.

Cuando un adolescente empieza a beber antes de los 15 años, es mucho más propenso a convertirse en un bebedor crónico o en bebedor problemático. Aproximadamente 1 de cada 5 adolescentes se consideran bebedores problemáticos.

Con el tiempo el exceso de alcohol daña las células cerebrales, causando problemas de comportamiento y daño permanente a la memoria, el pensamiento y el juicio, también crea un mayor riesgo de depresión, ansiedad y baja autoestima. Además, puede causar enfermedades crónicas y otros serios problemas como:

* Alta presión arterial, enfermedad cardiaca, accidentes cerebrovasculares, enfermedad del hígado y problemas digestivos.
* Cáncer de mama, boca, garganta, laringe, esófago, hígado, colon y recto.
* Problemas de aprendizaje y memoria, como demencia y bajo rendimiento escolar.
* Problemas de salud mental, como depresión y ansiedad.
* Problemas familiares, problemas relacionados con el trabajo y desempleo.
* Dependencia al alcohol o alcoholismo.

Esto es un problema de salud pública en todo su esplendor, no sólo por sus implicaciones de riesgo a la salud por el alcohol, sino por cuestiones de seguridad pública y social.

Es por eso que esta iniciativa pretende realizar un exhorto en varias áreas: En temas de tránsito y seguridad pública, en cuestión de salud y educación y otra en seguridad social.

En primer término, solicitamos a la Dirección de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado de Chihuahua, y las correspondientes de los ayuntamientos del Estado, para que se realice una verificación de la señalización y alumbrado de las calles y avenidas de nuestras ciudades, buscando que esto pueda prevenir un gran número de los accidentes que ocurren hoy en día. Con esto se pretende que toda la administración urbana sea de lo más eficiente para con ello prevenir cualquier tipo de accidente.

Asimismo, se plantea que, de manera conjunta, que tanto la Dirección de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado de Chihuahua, y las correspondientes de los 67 ayuntamientos del Estado, a fin de que implementen una campaña estatal y conjunta de prevención de accidentes automovilísticos por el consumo desmedido del alcohol.

Agrego además un exhorto al Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar del DIF Estatal, así como a los equivalentes de los 67 municipios, para que generen campañas de capacitación, orientación y acompañamiento a las familias chihuahuenses, para prevenir el consumo de alcohol en edades tempranas, así como de los riesgos del abuso de las bebidas embriagantes.

Y por último, un exhorto a la Secretaría de Cultura, y las equivalentes de los 67 ayuntamientos, para que se implemente un programa de intervención sociocultural y de oferta de espacios de recreación alternativos a los de consumo de alcohol.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la Diputación Permanente, el presente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura solicita respetuosamente a la Dirección de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado de Chihuahua, y las correspondientes de los ayuntamientos del Estado, para que se realice una verificación de la señalización y alumbrado de las calles y avenidas de nuestras ciudades buscando que esto pueda prevenir un gran número de los accidentes que ocurren hoy en día. Con esto se pretende que toda la administración urbana sea de lo más eficiente para con ello prevenir cualquier tipo de accidente.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Sexta Legislatura solicita respetuosamente a la Dirección de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado de Chihuahua, y las correspondientes de los 67 ayuntamientos del Estado, a fin de que implementen una campaña estatal y conjunta de prevención de accidentes automovilísticos por el consumo desmedido del alcohol.

**TERCERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura, y las equivalentes de los 67 ayuntamientos del Estado, para que se implemente un programa de intervención sociocultural y de oferta de espacios de recreación alternativos a los de consumo de alcohol.

**CUARTO.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 06 días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**